

CONCURSO DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN JOVEN 2020

BASES

La Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de su Dirección de Investigación y Postgrado, llama a sus estudiantes de pregrado a postular al *Concurso de Investigación y Creación Joven 2020*.

Objetivo

El objetivo de este concurso es apoyar la ampliación, profundización y/o difusión de las investigaciones y procesos de creación de calidad realizados por las y los estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad.

El concurso se dirige a todos los estudiantes del 2do ciclo del pregrado de la Facultad, que se encuentren realizando alguno de los cursos que incluyen dentro de su programa la elaboración de algún producto de investigación, montaje o creación artística. Además, se dirige a todos los estudiantes de los programas de postgrado de la Facultad, tanto Magíster como Doctorado.

Se financiarán proyectos cuyo costo no superé los \$600.000, según los ítemes a financiar que se detallan en este documento. En esta convocatoria se aprobarán un máximo de 3 proyectos de estudiantes de pregrado y 1 proyecto para estudiantes de postgrado.

Postulación

Podrán postular al Concurso de Investigación Joven, los estudiantes de segundo ciclo (3ero, 4to y 5to año) que se encuentren en proceso de finalización de actividades curriculares vinculadas a la investigación y/o creación en alguna de las disciplinas presentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades, tanto de las carreras de Licenciatura como las de Pedagogía. También podrán postular estudiantes regulares de los programas de Magíster y Doctorado de la Facultad.

La propuesta podrá ser individual o grupal, siempre que **no exceda los 3 participantes**. No puede postular una misma persona a dos proyectos diferentes, en el mismo proceso. En caso de ser propuestas grupales, podrán estar conformadas por estudiantes de distintas carreras y programas de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Podrán postular personas que hayan participado un máximo de una ocasión en anteriores versiones del Concurso de Incentivo a la Investigación y Creación Joven. En caso de recibir una postulación con estudiantes que hayan participado en más de una ocasión en el Concurso, su postulación – y la de su grupo, de corresponder el caso- quedarán automáticamente fuera de bases.

La propuesta de investigación o creación debe ser original, permitiéndose que reciba financiamiento complementario de parte de personas u otras instituciones.

No existe incompatibilidad entre investigaciones o procesos de creación destinados a la obtención de grados académicos o profesionales y aquellas presentadas a este Concurso. Del mismo modo, no será obligatorio que las propuestas presentadas sean conducentes a graduación o titulación.

Cada postulación deberá contener lo siguiente:

- Formulario completo del concurso, adjunto a esta convocatoria y disponible como adjunto a esta convocatoria (investigación, creación).
- Carta de patrocinio de un/a académico/a de la Facultad, quien actuará como tutor de la investigación o proceso de creación por el período que ella dure. Podrán ser tutores cualquiera de lo/as académico/as que realizan cursos en la Facultad, sean planta u honorarios.
- Carta de motivación, dirigida a la Comisión del concurso (máximo 1.000 palabras).

La postulación deberá ser entregada en una versión electrónica al correo: ftrujillo@uahurtado.cl.
La recepción de postulaciones se realizará hasta las 18 horas del día 01 de junio de 2020.

Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas por una Comisión conformada por representantes de cada uno de los Departamentos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y un representante del Decanato.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Calidad de propuesta (originalidad, consistencia, factibilidad metodológica/de realización e interés disciplinar)	50%
Potencialidad de difusión (publicación / seminario/ plataforma/ lugar de realización)	15%
Carta de patrocinio de un académico, en la que se deberán relevar las habilidades del/los estudiante (s) para el desarrollo del proyecto así como certificar el nivel de compromiso del académico	15%
Carta de motivación del estudiante, en la que se vincule explícitamente el sentido del proyecto propuesto con su trayectoria de formación y/o experiencia previa que garantiza la factibilidad del proyecto	20%

Adjudicación

A partir de la evaluación realizada por el Comité, se determinará un orden de prelación entre los proyectos presentados, distribuyéndose los fondos disponibles entre los proyectos que obtuvieron el más alto puntaje.

Aquellas y aquellos estudiantes que la Comisión determine como ganadores del concurso recibirán un monto de hasta \$600.000, para ser ejecutados a lo largo del año en cuestión, ya sea en proyectos individuales o grupales.

El concurso pudiera no asignar la totalidad de los recursos, por haberse presentado un número inferior al potencialmente financiable y/o por no cumplir con el puntaje de corte de acuerdo a la pauta de los criterios de evaluación (60%).

Los ítems a financiar son:

- 1.- Adquisición de materiales pertinentes para el desarrollo de la investigación o proceso creativo (bibliografía, insumos para la elaboración de obras, sesiones de grabación, etc.). En el caso de considerar bibliografía, esta deberá presentarse con una justificación que explice las razones de la necesidad de compra del material. Por otro lado, la solicitud de bibliografía no podrá superar los \$100.000 del presupuesto total del proyecto.
- 2.- Traslado y alojamiento para la visita de instituciones que conserven materiales relevantes para el desarrollo de la investigación o proceso creativo (archivos, bibliotecas, museos y colecciones, informantes claves, etc.)
- 3.- Traslado y alojamiento para la presentación de resultados en reuniones científicas o disciplinares de reconocido alcance y prestigio.
- 4.- Gastos asociados a la elaboración de un producto final representativo del proceso de investigación (edición, traducción, grabación, montaje, etc.)

Todos los gastos realizados deberán ser respaldados con documentos que los justifiquen (boletas, pasajes, etc.).

Al concluir el segundo semestre y/o las actividades financiadas por este fondo, lo/as estudiantes beneficiado/as deberán elaborar un informe final, que deberá contar con el respaldo del académico/a patrocinante de la propuesta seleccionada.

Todo trabajo financiado por este fondo deberá indicar explícitamente el apoyo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UAH, Fondo de Incentivo a la Investigación y Creación Joven.